



Precio público \$2.000

Una publicación de El Tiempo Casa Editorial ISSN0123-6326 Año 24, número 6283



[**NEGOCIOS**]

Central Cervecera producirá malta
Carlos Alzate, vicepresidente de la empresa, dice que en tres años esperan atender el 15% de la demanda total, estimada en más de US\$400 millones anuales. Pág. 6

[**PAÍS**]

Hidroituango finalizó obras de la presa
La cota llegó a los 435 metros, lo que constituye su segundo hito en el desarrollo del proyecto. De esa manera, también se alejan los riesgos para las comunidades aguas bajo. Pág. 15

[**viernes**]

Julio 19 de 2019

Portafolio

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

www.portafolio.co

Hosvital-HIS
www.digitalware.com.co
SOFTWARE MODELOS DE GESTIÓN EN SALUD

DOS MINUTOS Pág. 2
NEGOCIOS Pág. 3

ECONOMÍA Pág. 8
FINANZAS Pág. 13

INTERNACIONAL Pág. 14
INDICADORES Pág. 23

360 GRADOS Pág. 28
OPINIÓN Pág. 29

Crece la presión global para que las tecnológicas tributen

Ministros de finanzas del G7 acordaron un plan para aplicar impuestos, como lo hizo Francia con la 'tasa Google'. Se abre la puerta a un pacto mundial. Pág. 14

Opinión

EDITORIAL

Todos contra Facebook

La propuesta de la red social de lanzar una criptomoneda, ha generado la oposición cerrada de los más diversos gobiernos y observadores. Pág. 29

DE TODOS, PARA TODOS

Indicadores del día

	DÓLAR (TRM)	\$ 3.183,01	-0,19%
	EURO	\$ 3.589,80	0,29%
	PETRÓLEO BRENT	US\$ 61,93	-2,72%
	CAFÉ (N. Y.)	US\$ 1,09	1,12%
	COLCAP	1.587 uds.	-1,26%
	DTF (E.A.)		4,40%
	IBR (3 meses)		4,22%
	TASA DE USURA (E. A.)		28,92%



NEGOCIOS



El coliseo, con capacidad para 24.000 espectadores, sería inaugurado a finales del 2020. Cortesía archivo particular

El Arena Bogotá cambió de dueño

El colombiano Henry Cárdenas, empresario de espectáculos en EE. UU., adquirió el proyecto e invertirá US\$30 millones en la obra. Pág. 4

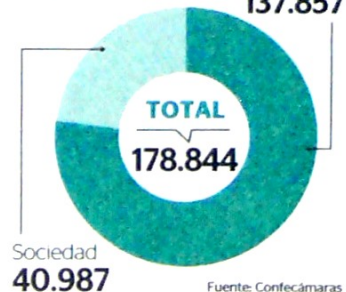
NEGOCIOS

Casi mil empresas se crean por día en el país

Pág. 5

Unidades productivas
1er. sem. de 2019

Persona natural
137.857



ECONOMÍA

Pulso por tarifas de transporte de crudo por los oleoductos

El nuevo régimen generó inconformidad entre las petroleras. El Gobierno explica las razones del marco tarifario que acaba de entrar en vigor.

Pág. 8

NEGOCIOS

Arroz Supremo ingresará al mercado local del atún

Pág. 7

CAJAS FUERTES ANCLA
CUIDA TUS VALORES

+ Poder
+ Resistencia
+ Seguridad

NUEVA

Caja Fuerte 2400
ANCLA

\$1.102.059*
Precio de lanzamiento. Precio normal \$1.574.370

Anti palancas
Anti incendios
Cerradura mecánica

*Aplican condiciones y restricciones. Precio aplica sólo por página web

PBX +57 (1) 311 6211 | info@ancla.la | Cra 68h # 73a 29, Bogotá, Colombia

Cómpra en nuestra tienda en línea www.ancla.la

Economía

Tire y afloje por las tarifas del oleoducto Orensa

El actual régimen de costos para sacar el crudo de los campos no tiene contentas a todas las empresas del sector. Estudio modificaría los precios.

Alfonso López Suárez
Redacción Portafolio

EL RECIENTE tire y afloje entre las empresas petroleras y Orensa por las tarifas en el transporte de crudo no solo desató una polémica en este sector, sino que además dejó en la industria un malestar para el desarrollo de la operación.

El pulso se dio por cuenta de la Resolución 31194 que expidió el Ministerio de Minas y Energía (MME) el pasado 28 de junio, cuyo contenido trazó las nuevas tarifas para el transporte de petróleo, que empezaron a regir desde el pasado 1 de julio.

Para el sector petrolero, el incremento en el 10% de la cotización dictado por el MME, según información técnica entregada por Orensa, va más allá del índice de inflación. Incluso aseguraron que no se tomaron en cuenta los toques fijados según el marco regulatorio que rige las tarifas para el transporte de crudo.

El malestar en la industria ya era evidente semanas antes de la expedición de la citada resolución, y fue manifestada en una misiva que la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) envió al MME el pasado 6 de junio, al señalar que no se tomaron en cuenta las diferentes discusiones hechas alrededor del tema, y mucho menos para fijar el esquema tarifario.

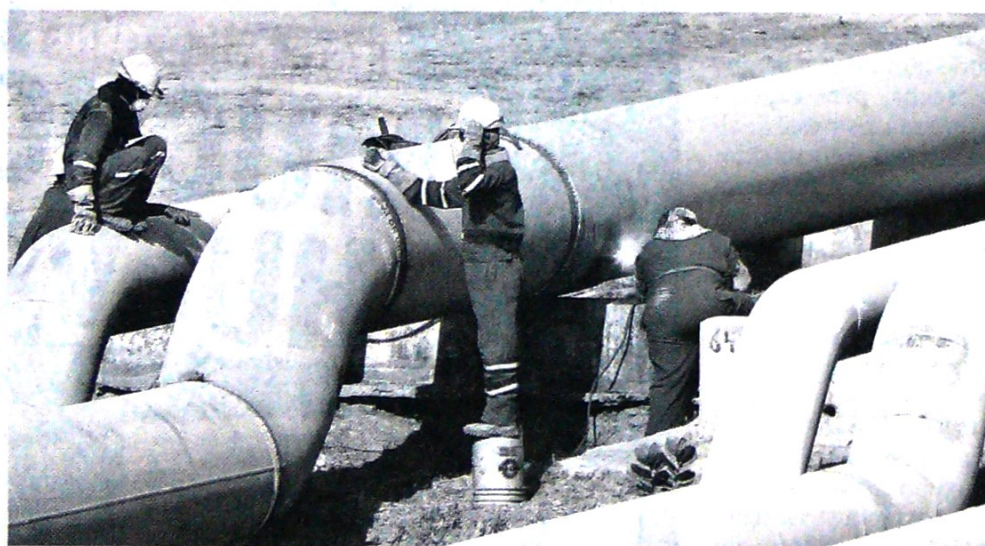
Cabe recordar que la estructura de costos se calcula con base en los volúmenes de crudo transportados, las inversiones para tener al día la infraestructura y los costos de operación.

Palabras más, palabras menos, la misiva del gremio petrolero señaló que desde hace más de tres años vienen pidiendo a la citada cartera que se revise la fórmula

REGÍMEN TARIFARIO - OLEODUCTOS

El marco tarifario que rige el transporte de crudo por los oleoductos se ampara en un sistema de libertad vigilada o controlada, lo que abre el espacio para que empresas y transportadores logren acuerdos en la cotización. Si no se llega a un acuerdo entre las partes, el MME

interviene para fijar la tarifa teniendo en cuenta las variables de costos, inversiones y el mismo transporte. Por ley, cada cuatro años la cartera minera energética, previo consenso debe expedir la nueva estructura de precios para el transporte.



El marco tarifario para el transporte de petróleo toma en cuenta las inversiones. Reuters

con la que se calcula las tarifas para el transporte de petróleo, tema que fue planteado en las discusiones, pero que al final no fue tenido en cuenta.

Con la situación sobre la mesa, a las empresas petroleras no les quedó más camino que aceptar 'a la brava' un nuevo marco tarifario para sacar el crudo producido desde sus campos.

LAS RAZONES DEL MINISTERIO

Al indagar con el viceministro de Minas, Diego Mesa, sobre las nuevas tarifas para el transporte de petróleo por oleoductos, el funcionario le indicó a Portafolio que éste régimen

“La resolución abre la posibilidad para revisar tarifas extemporáneamente por si se llega a presentar un desequilibrio económico para los agentes”.

Trazado del oleoducto Orensa



Fuente: Orensa

ca”, explicó el viceministro.

Y agregó, “en la segunda, nos comprometimos a seguir con la regulación existente, pero partiendo de unas mesas de negociación bilateral, en el que el papel del Ministerio es el de servir como facilitador. En estas discusiones participaron los gremios y los transportadores. En abril sacamos una resolución de acuerdo a los resultados de las conversaciones técnicas”.

El funcionario precisó que en esta resolución se incluyó un aparte para indicar que se iba a llevar a cabo la licitación para convocar el estudio, donde lo proyectado es que arroje los resultados a final del presente año.

RESULTADOS DE LOS DIÁLOGOS

Mesa destacó que en los diálogos bilaterales se presentó una participación muy alta de las empresas petroleras como de los transportadores.

“Hay que resaltar que los oleoductos están divididos por trayectos, y en total existen 77 tramos. Cada uno se sometió a la negociación bilateral entre las diferentes empresas que utilizan el oleoducto para sacar el crudo producido desde los campos y los transporta-

dores”, explicó Mesa.

Las negociaciones bilaterales comenzaron en abril y terminaron en junio, y el funcionario subrayó que “fueron altamente participativas”.

De los 77 trayectos, se lograron negociaciones bilaterales directa y sin necesidad que el Ministerio interviniera en 45 tramos. “Aquí se logró que la tarifa quedara menor o igual a la que venía rigiendo desde hace cuatro años”, señaló el funcionario.

Pero con los 32 trayectos restantes, al no presentarse un acuerdo, el Ministerio intervino y expidió las nuevas tarifas amparado en el actual régimen. “No todos quedaron satisfechos. Pero el proceso fue abierto y participativo”, recalzó Mesa.

Con las empresas que no se logró la negociación, se aplicó la metodología existente, y se fijó vía acto administrativo de manera particular las respectivas tarifas.

“Queda claro, como quedó registrado en la resolución de abril, que se contratará un estudio, previa licitación pública y con independientes y terceros, con el fin que desarrollen una fórmula que reestructure el actual régimen tarifario para el transporte de crudo por oleoductos”, afirmó el viceministro de Energía. □